



R-DNAT-2022-1325
SALTA, 21 de septiembre de 2022
Expediente N° 10.829/2022

VISTO:

La nota N° 144/22 de la Dra. Liliana Moraña - Profesora Asociada de la Cátedra de Calidad de Agua y Cátedra Biología y Diversidad de Protistas Autótrofos y Fungi; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se asigne el espacio liberado por la Dra. Eugenia Giamminola correspondiente al BGEN, para contar con un Bioterio de "Algas, hongos e invertebrados acuáticos" para la realización de bioensayos y mantenimiento de un cepario de organismos aislados de la naturaleza, ubicado en el 3er. piso del edificio de la Escuela de Biología, segunda puerta al lado del Bioterio.

Que el Sr. Decano, Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles y la Dra. Giamminola tomaron conocimiento de lo solicitado.

Que la Mg. Lucia Beatriz Nieva, Coordinadora de Bioterios tomó conocimiento y formula observaciones.

Que el día 25 de agosto del 2022 se convoca a una reunión entre las partes interesadas, asistiendo la Dra. Liliana Moraña, el Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles y la Vicedecana de la Facultad quien ratifica y asigna el espacio solicitado a la Dra. Moraña como responsable.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar la administración del Box ubicado en el 3er. piso del edificio de la Escuela de Biología, segunda puerta al lado del Bioterio, a la Cátedra de Calidad de Agua y Cátedra Biología y Diversidad de Protistas Autótrofos y Fungi a cargo de la Profesora Asociada, Dra. Liliana Moraña, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Dra. Moraña y siga a la Dirección de la Escuela de Biología, a sus efectos.


DR. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales